

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de agosto de 2021

NOTA N.º S21002318.

Señora
Subdirectora General
de la Subdirección General de Servicios al Contribuyente
Administración Federal de Ingresos Públicos
Patricia Vaca Narvaja

Nos dirigimos a Ud. con motivo de las dificultades que se presentan para el acceso a vuestra página web institucional, principalmente a las aplicaciones "Ganancias Personas Humanas" y "Bienes Personales Web".

Estos inconvenientes se vienen manifestando hace ya varias semanas, según hemos reportado en notas enviadas con fechas 15 de julio y 3 y 6 de agosto, respectivamente, y se agudizaron en las últimas horas, reportándose la imposibilidad de acceso, una extrema lentitud y el cierre repentino de sesión a escaso tiempo de ingreso, lo que hace imposible la carga de datos.

Cabe destacar que los vencimientos de las Declaraciones Juradas del Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales Personas Humanas han sido ratificados por esa Administración para los días 10 a 12 del corriente mes.

Atento a la situación descripta, solicitamos se considere, de manera excepcional, presentadas en término aquellas Declaraciones Juradas que sean presentadas hasta el día 20/08/2021.

Este corrimiento no traería aparejado un perjuicio fiscal, ya que se estaría cumpliendo con la presentación durante el mes de agosto y antes del vencimiento del primer anticipo del Período Fiscal 2021. De esta manera, el Fisco contaría con la información para su cálculo y, sin lugar a dudas, redundaría en un gran alivio para los contribuyentes y los matriculados que los asisten.

Sin otro particular, saludamos a Ud. con atenta consideración.



Julio Rotman
Secretario
LE 4/91



Gabriela Russo
Presidenta
CP 317/248
LA 47/56